



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., _____

110 AGO 2021

Rad. No. 005-2016-01050-00

En atención al informe que antecede, y toda vez que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegida, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado DINA ZORAYA TRUJILLO PADILLA, identificada con C.C. No. 39.778.796 y T.P. No. 85.028 del C. S. de la J., a quien se le puede notificar en la CARRERA 13 N° 29-39 OF 305 MZ 1 PARQUE CENETRAL BAVARIA, de esta ciudad. Correo electrónico: p.velasquez@abogadospedroavelasquez.com.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____	
Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 AM	
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	